

**REF. : AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE
FUNCIONARIAS/OS EN ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN**

RESOLUCION EXENTA N° 15/4 1 4 1

TALCA, 27 DIC 2011

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.301 de 1970 y sus modificaciones, Resolución Exenta N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, Ley N° 18.834 de 1989 Arts 21 al 26, Ley N° 18.575 Arts 26 al 31, Ley de Presupuesto N° 20.481, Resolución Exenta N° 015/4583 del 24/12/2010 que aprueba Plan Anual de Capacitación 2011, Resolución Exenta N° 015/2958 de 2010 que aprueba el Plan de Capacitación regional 2011 y otros antecedentes tenidos a la vista

CONSIDERANDO:

Que ; el Programa CECI (Centros educativos culturales de la Infancia) es un nuevo Programa recientemente incorporado a nuestra Institución.

Que ; la JUNJI debe perfeccionar a su personal en nuevas competencias para el desarrollo de su trabajo a favor de los niños y niñas que asisten a este Programa.

Que desde el nivel central se ha organizado un Jornada de capacitación para el personal del Programa , que se realizará en la región de La Araucanía el 13 y 14 de Diciembre del 2011, de 16 horas de duración.

RESUELVO:

TENGASE POR AUTORIZADA la participación de las/los funcionarias/os que a continuación se señalan para participar en la Jornada Zona Centro del Programa CECI, en la región de La Araucanía.

N°	Rut	Nombre del participante	Calidad Jurídica	Estamento
1	8196232-4	Rodrigo Valenzuela Leyton	Contrata	Profesional
2	8506838-5	Erika Ferrada Gómez	Contrata	Profesional
3	8137989-0	Maria Eugenia De La Fuente Verdugo	Contrata	Profesional
4	15946434-2	Daniela Zamorano Araya	Honorarios	Profesional
5	14053255-K	Adriana Campos Palma	Honorarios	Profesional
6	16336343-7	María Estela Villouta Porcile	Honorarios	Profesional
7	15145910-2	Fernanda Tejos Aguilera	Honorarios	Profesional

Se deja constancia que los/as funcionarias participantes viajarán el 12 de Diciembre y que los viáticos y pasajes del personal del programa CECI serán de cargo de dicho Programa .

2.- Dispóngase el registro de dicha actividad en el Sispubli.
ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




CARMEN GLORIA HERRERA MADARIAGA
DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE (S)


CGHM/MINM/PHF-ESA/minm

DISTRIBUCION:

- Of.Partes
- Capacitación Dirnac
- Capacitación VII